



AGEO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, AÑO BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

MINUTA DE TRABAJO

Objetivo de la reunión:

Actualización del Grupo Interdisciplinario

Primera Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario del AGEO

Lugar de la reunión:

Sala de Juntas de Archivo General
del Estado de Oaxaca

Fecha: 18 de septiembre de 2025

Hora: 10:00 horas

Reunidos en la Sala de Juntas del Archivo General del Estado de Oaxaca, sita en Calle Los Pinos, esq. Av. Canteras, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la Primera Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario del AGEO, y dar cumplimiento a la actividad **No. 1 Actualización del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario**, bajo la siguiente agenda de trabajo:

1. **BIENVENIDA.**
2. **ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.**
3. **CONCLUSIONES Y ACUERDOS.**
4. **CIERRE DE LA REUNIÓN.**

1. BIENVENIDA:

En uso de la palabra el **C. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes de acuerdo a lo que se establece en el artículo 50 de la Ley General de Archivos y artículo 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

2. ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO:

Para el desahogo de este punto, el **C. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca realiza el pase de lista de asistencia de las personas convocadas.

Haciendo énfasis que, en representación de la C. Nancy Pérez Bielma, Directora del Archivo Histórico, se encuentra presente la C. Rebeca Girón Ilescas; en representación del C. Francisco Andrés Martínez López, Jefe del Departamento de Procesos Archivísticos se encuentra presente el C. Johan Fernando Ramírez Gómez; en representación de la C. Ana Paula García Flores, Jefa del Departamento de Conservación del Patrimonio Documental, se encuentra presente la C. Marlen Vera Ruíz. Esto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6, 7 y 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca.

Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Agencia Municipal Sta. María Ixcotel C.P. 71228, Santa Lucía del Camino, Oax.
Dirección General 951 515 41 76 www.oaxaca.gob.mx/ageo

Jacobo Babines López



"2025, AÑO BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Una vez realizado el pase de lista de asistencia y asentando que se cuenta con la presencia de todas y todos los convocados y existe con el quórum requerido para celebrar la presente reunión, el **C. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca, procede a instalar formalmente la Primera Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario correspondiente al ejercicio 2025.

En el acto, el **C. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca, informa que, entre los cambios del Grupo Interdisciplinario tuvo a bien designar como miembros de este Grupo Interdisciplinario a la **C. Daniela López Cortés**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; a la **C. Nancy Pérez Bielma**, Directora del Archivo Histórico Central; al **C. Francisco Andrés López Martínez**, Jefe del Departamento de Procesos Archivísticos y a la **C. Ilse Anabel Martínez Roque**, Jefa del Departamento de Reproducción Documental.

Se adjuntan a la presente minuta las designaciones de los nuevos integrantes como **anexo único**.

El **C. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca, cede la palabra a la **C. Guadalupe García Díaz**, Directora Administrativa y Coordinadora de Archivos del AGEO, quien informa que en seguimiento a las actividades programadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del AGEO ejercicio 2025, específicamente a la actividad No. 5 *Realizar la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos*, la cual está programada en los meses de octubre, noviembre y diciembre; en fechas próximas, solicitará a los integrantes del SIA, sus propuestas de modificación al CADIDO o CGCA.

Una vez recibidas las propuestas, la **C. Guadalupe García Díaz**, Directora Administrativa y Coordinadora de Archivos del AGEO, convocará a la 2ª. Reunión de Trabajo del Grupo Interdisciplinario, en el mes de noviembre, para presentarlas y realizar el análisis correspondiente.

Toma la palabra, la **C. Paola Martínez Bautista**, Jefa del Departamento de Disposición Documental y responsable del archivo de concentración, para informar a los integrantes del Grupo Interdisciplinario que, en la última sesión del SIA se acordó llevar a cabo mesas de trabajo con cada una de las áreas a fin de revisar sus archivos y aclarar dudas respecto a la valoración de sus series, les explica cómo se operará y en el acto, les comparte la programación de estas mesas de trabajo así mismo, les solicita que, de ser posible, estén presentes en dichas mesas para homologar los criterios con los responsables de archivo de trámite.

Por lo anterior, la **C. Paola Martínez Bautista**, Jefa del Departamento de Disposición Documental y responsable del archivo de concentración, sugiere considerar la programación de las mesas de trabajo en la calendarización de Reuniones de Trabajo del GI.



En este sentido la **C. Guadalupe García Díaz**, Directora Administrativa y Coordinadora de Archivos del AGEO, sugiere que la Segunda Reunión de Trabajo, se lleve a cabo en el mes de noviembre, ya con las propuestas de actualización para su análisis.

1. CONCLUSIONES Y ACUERDOS:

- Los integrantes del Grupo Interdisciplinario, acuerdan que, la **C. Guadalupe García Díaz**, Directora Administrativa y Coordinadora de Archivos del AGEO, en el mes de noviembre solicitará las propuestas de modificación a los instrumentos de control y consulta archivísticos, a los integrantes del SIA.
- Una vez recibidas las propuestas por parte de los integrantes del SIA, la **C. Guadalupe García Díaz**, Directora Administrativa y Coordinadora de Archivos del AGEO, convocará a una 2ª. Reunión de Trabajo de este Grupo Interdisciplinario, con el fin de realizar el análisis correspondiente.

2. CIERRE DE LA REUNIÓN:

En uso de la voz, el **C. Jacobo Babines López**, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca, agradece a los presentes su tan valiosa participación y da por concluida la presente reunión de trabajo, siendo las **10 horas con 21 minutos** del mismo día.

Firman la presente Minuta de trabajo quienes en ella intervienen.

LISTA DE ASISTENCIA

1ª REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL AGEO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No.	NOMBRE	CARGO EN G.I.	FIRMA
1	C. Jacobo Babines López	Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca	
2	C. Nancy Gabriela Morales Morales	Titular del área Jurídica y de la Unidad de Transparencia.	
3	C. Francisco López López	Titular del área de Planeación y/o Mejora Continua.	



4	C. Guadalupe García Díaz	Titular del área coordinadora de archivos.	
5	C. Mauro César Balderas Talarico	Titular del área de Tecnologías de la Información.	
6	C. Armando Enríquez Cruz	Titular del Órgano Interno de Control	
7	C. Daniela López Cortés	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
8	C. José Francisco Toledo Méndez	Jefe del Departamento de Convenios y Contratos.	
9	C. Enrique Santos Pérez	Jefe del Departamento de lo Contencioso.	
10	C. Rebeca Girón Ilescas	En representación de la C. Nancy Pérez Bielma, Directora del Archivo Histórico Central con fundamento en los artículos 6, 7 y 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca	
11	C. Johan Fernando Ramírez Gómez	En representación del C. Francisco Andrés Martínez López, Jefe del Departamento de Procesos Archivísticos, con fundamento en los artículos 6, 7 y 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca	
12	C. Ilse Anabel Martínez Roque	Jefa del Departamento de Reproducción Documental.	
13	C. Marlen Vera Ruiz	En representación de la C. Ana Paula García Flores Jefa del Departamento de Conservación del Patrimonio Documental, con fundamento en los artículos 6, 7 y 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca	



"2025, AÑO BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

14	C. Julio León Zárate	Director de Desarrollo Archivístico Estatal.	
15	C. Luz Stella Camargo Quiñones	Jefa del Departamento de Capacitación y Asesoría Archivística.	
16	C. Paola Martínez Bautista	Jefa del Departamento de Disposición Documental.	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Archivo General del Estado de Oaxaca, es el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Sus datos personales serán utilizados únicamente para la finalidad que se requiera, lo anterior, de acuerdo al trámite a realizar, los cuales pueden ser:

- Integración de expedientes del personal en el proceso de contratación de prestación de servicios laborales.
- Integración de expedientes de personas para la prestación de su Servicio Social en la Entidad.
- Llevar a cabo los contratos y convenios con la Institución.
- Solicitud de copias Certificadas.
- Elaboración de la memoria de imágenes y acervo documental.
- Elaboración de informes de asistencia a actividades.
- Demás actividades competentes para este Archivo General del Estado de Oaxaca.
- Trámite y resolución de solicitudes de los derechos de ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).

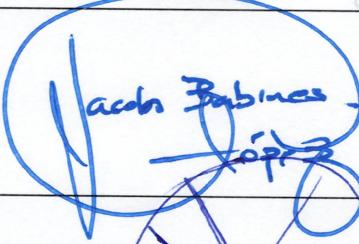
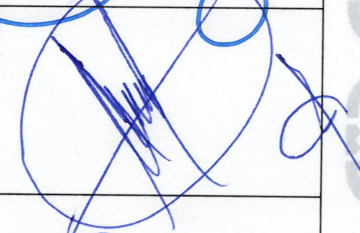
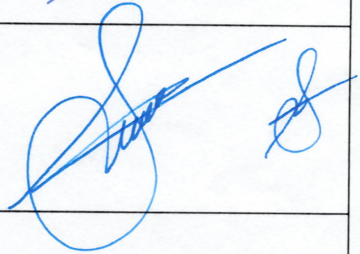
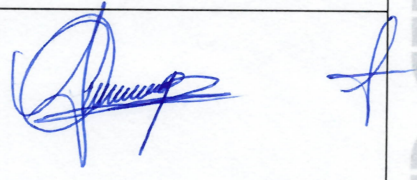
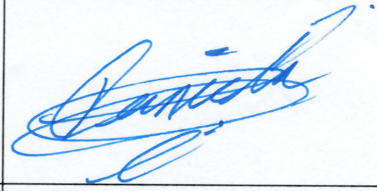
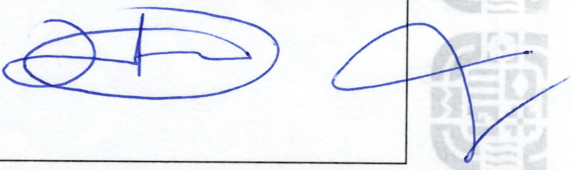
De conformidad con lo que establece el artículo 5 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, requerimos de su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales sensibles, salvo que se trate de alguno de los casos establecidos en el artículo 15 de la mencionada ley.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de alguna relación jurídica, así como aquellas finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, el Archivo General del Estado de Oaxaca, podrá transferir los datos personales necesarios en los casos previstos en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca a otros órganos responsables de la Administración Pública Estatal con la finalidad de revisión e instrumentación legal y en razón de procedimientos derivados del propio trámite en gestión.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral, es el siguiente: <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/>



LISTA DE ASISTENCIA
1ª REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL AGEO
18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NO.	NOMBRE	CARGO EN G.I.	FIRMA
1	C. Jacobo Babines López	Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca	
2	C. Nancy Gabriela Morales Morales	Titular del área Jurídica y de la Unidad de Transparencia.	
3	C. Francisco López López	Titular del área de Planeación y/o Mejora Continua.	
4	C. Guadalupe García Díaz	Titular del área coordinadora de archivos.	
5	C. Mauro César Balderas Talarico	Titular del área de Tecnologías de la Información.	
6	C. Armando Enríquez Cruz	Titular del Órgano Interno de Control	
7	C. Daniela López Cortés	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
8	C. José Francisco Toledo Méndez	Jefe del Departamento de Convenios y Contratos.	



9	C. Enrique Santos Pérez	Jefe del Departamento de lo Contencioso.	
10	C. Rebeca Girón Ilescas	En representación de la C. Nancy Pérez Bielma, Directora del Archivo Histórico Central con fundamento en los artículos 6, 7 y 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca	
11	C. Johan Fernando Ramírez Gómez	En representación del C. Francisco Andrés Martínez López, Jefe del Departamento de Procesos Archivísticos, con fundamento en los artículos 6, 7 y 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca	
12	C. Ilse Anabel Martínez Roque	Jefa del Departamento de Reproducción Documental.	
13	C. Marlen Vera Ruiz	En representación de la C. Ana Paula García Flores Jefa del Departamento de Conservación del Patrimonio Documental, con fundamento en los artículos 6, 7 y 8 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Archivo General del Estado de Oaxaca	
14	C. Julio León Zárate	Director de Desarrollo Archivístico Estatal.	
15	C. Luz Stella Camargo Quiñones	Jefa del Departamento de Capacitación y Asesoría Archivística.	
16	C. Paola Martínez Bautista	Jefa del Departamento de Disposición Documental.	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Archivo General del Estado de Oaxaca, es el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Sus datos personales serán utilizados únicamente para la finalidad que se requiera, lo anterior, de acuerdo al trámite a realizar, los cuales pueden ser:

- Integración de expedientes del personal en el proceso de contratación de prestación de servicios laborales.
- Integración de expedientes de personas para la prestación de su Servicio Social en la Entidad.
- Llevar a cabo los contratos y convenios con la Institución.
- Solicitud de copias Certificadas.
- Elaboración de la memoria de imágenes y acervo documental.
- Elaboración de informes de asistencia a actividades.
- Demás actividades competentes para este Archivo General del Estado de Oaxaca.
- Trámite y resolución de solicitudes de los derechos de ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).

De conformidad con lo que establece el artículo 5 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, requerimos de su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales sensibles, salvo que se trate de alguno de los casos establecidos en el artículo 15 de la mencionada ley.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de alguna relación jurídica, así como aquellas finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, el Archivo General del Estado de Oaxaca, podrá transferir los datos personales necesarios en los casos previstos en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca a otros órganos responsables de la Administración Pública Estatal con la finalidad de revisión e instrumentación legal y en razón de procedimientos derivados del propio trámite en gestión.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral, es el siguiente: <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/>